



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

20º período de sesiones

Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:
Temas prioritarios:
 - a) Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - b) Función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la garantía de la seguridad alimentaria para el año 2030.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 21º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 21º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 20º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 20º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2016/254, de 27 de julio de 2016.

2. De acuerdo con la práctica establecida, la Comisión, en su octava sesión plenaria, el 13 de mayo de 2016, eligió por aclamación la Mesa del 20º período de sesiones, cuya composición es la siguiente:

Vicepresidentes: A. Min Tjoa (Austria)
Benedicto Fonseca Filho (Brasil)
Peter Major (Hungría)
Joseph Noël Etienne Ghislain Sinatambou (Mauricio)

3. La Comisión aplazó la elección del Presidente de la región de los Estados de Asia y el Pacífico. El 24 de enero de 2017, los Estados Miembros de la región de los Estados de Asia y el Pacífico respaldaron la candidatura de Ruijun Wang (China) para presidir el 20º período de sesiones de la Comisión. El Sr. Wang será elegido por la Comisión en la primera sesión de su 20º período de sesiones, el lunes 8 de mayo de 2017, y, conforme a la práctica establecida, actuará como Presidente designado antes de su elección. De conformidad con la práctica anterior de la Comisión, uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

4. El proyecto de organización de los trabajos de la Comisión en su 20º período de sesiones (véase el anexo I) está basado en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa, dentro del tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de la fecha prevista, podrá pasar de inmediato a examinar el tema siguiente.

5. Según el programa, la Comisión se reunirá del lunes 8 al viernes 12 de mayo de 2017. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde, entre las 15.00 y las 18.00 horas.

6. La composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

Contribución de la Comisión a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2017

7. La resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue aprobada en septiembre de 2015. El Consejo Económico y Social apoyará la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de su tema para 2017, “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos”.

8. En virtud de lo dispuesto en los párrafos 8 y 9 del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General¹, se celebrará una mesa redonda ministerial acerca del tema del Consejo Económico y Social para 2017 en la mañana del lunes 8 de mayo de 2017. La mesa redonda se centrará en la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la erradicación de la

¹ Titulada “Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social”.

pobreza en todas sus formas y dimensiones. El resultado del debate revestirá la forma de un resumen de la Presidencia, que se presentará al Consejo para su examen durante su serie de sesiones de alto nivel (17 a 20 de julio de 2017).

Documentación

E/CN.16/2017/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Tema 2

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

9. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se desarrolló en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, la Cumbre en su primera fase adoptó una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las personas, incluyente y orientada al desarrollo. En su segunda fase, la Cumbre hizo suyos los resultados de la primera fase y adoptó el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

10. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pidió al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello se pidió al Consejo que examinara el mandato de la Comisión, incluido su fortalecimiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (Agenda de Túnez, párr. 105).

11. En su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto mediante, entre otras cosas, la elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

12. En su resolución 2007/8, de 25 de julio de 2007, relativa a las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre, incluidas todas las aplicaciones informáticas. En este contexto, el Consejo pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales, la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la secretaría de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

13. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/72/64-E/2017/12) tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre y destaca los ejemplos de prácticas óptimas y eficaces, con miras a divulgarlas, así como la experiencia adquirida. El informe de 2016 se elaboró basándose en las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda de la Comisión que se reunió en Ginebra (Suiza), en enero de 2017, en las aportaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en otros documentos pertinentes. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/46.

14. La Comisión escuchará una exposición acerca de los progresos del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación. La Asamblea General, en su resolución 70/125, el documento final del examen decenal de la aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, solicitó a la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que estableciera un grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones sobre la manera de seguir reforzando la cooperación, según se preveía en la Agenda de Túnez, y que informase a la Comisión en su 21^{er} período de sesiones. El Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones (el 30 de septiembre de 2016, y los días 26 y 27 de enero de 2017). Se espera que celebre su tercera reunión del 3 al 5 de mayo de 2017.

Documentación

A/72/64-E/2017/12	Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2017/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting
E/CN.16/2017/CRP.2	Implementing World Summit on the Information Society outcomes, 2016

Tema 3 **Ciencia y tecnología para el desarrollo**

15. En su resolución 2006/46 (párr. 4), el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo.

16. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en dos temas prioritarios.

17. Los temas prioritarios en relación con este tema abordados por la Comisión son los siguientes:

- a) Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la garantía de la seguridad alimentaria para el año 2030.

18. Al seleccionar estos temas, la Comisión consideró que las conclusiones contribuirían al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que en 2017 examinará el tema de la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos, a saber, los Objetivos 1, 2, 3, 5, 9, 14 y 17.

19. Para contribuir a una mejor comprensión de estos temas y prestar asistencia a la Comisión en las deliberaciones de su 20^o período de sesiones, se celebró una reunión de expertos en Ginebra, del 23 al 25 de enero de 2017. La Comisión tendrá ante sí el informe de esa reunión.

Documentación

E/CN.16/2017/2	Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General
E/CN.16/2017/3	Función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la garantía de la seguridad alimentaria para el año 2030. Informe del Secretario General
E/CN.16/2017/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

Tema 4**Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación**

20. Este tema se refiere a la información actualizada sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con miras a ayudar a los países en desarrollo a determinar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo, y al intercambio de información sobre los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de anteriores exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con la resolución 70/213 de la Asamblea General y la resolución 2016/23 del Consejo Económico y Social.

21. La Comisión escuchará presentaciones sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación de la República Islámica del Irán y Rwanda. Se invitará a los países cuyas políticas de ciencia, tecnología e innovación se hayan examinado en los últimos años a que presenten información actualizada sobre las actividades de seguimiento.

Tema 5**Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 21^{er} período de sesiones de la Comisión**

22. Conforme a la práctica establecida, al término del 20^o período de sesiones, la Comisión elegirá a un Presidente y cuatro Vicepresidentes para el 21^{er} período de sesiones. Uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

Tema 6**Programa provisional y documentación del 21^{er} período de sesiones de la Comisión**

23. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 21^{er} período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se someterán a su consideración.

Tema 7**Aprobación del informe de la Comisión sobre su 20^o período de sesiones**

24. De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 20^o período de sesiones.

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
Lunes 8 de mayo		
10.00 horas	1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones de apertura
		Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Contribución de la Comisión al tema del Consejo Económico y Social para 2017, “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos”	Mesa redonda ministerial seguida de un diálogo interactivo
15.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Presentación del informe del Secretario General
	Examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general
Martes 9 de mayo		
10.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Debate general (<i>continuación</i>)
15.00 horas	3. Ciencia y tecnología para el desarrollo Temas prioritarios: b) Función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la garantía de la seguridad alimentaria para el año 2030	Introducción y debate general e interactivo
Miércoles 10 de mayo		
10.00 horas	4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un debate interactivo
15.00 horas	3. Ciencia y tecnología para el desarrollo Temas prioritarios: a) Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Introducción y debate general e interactivo

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
Jueves 11 de mayo		
10.00 horas	Consultas oficiosas	Presentación de los proyectos de propuesta, seguida de un debate
15.00 horas	Consultas oficiosas	Debate sobre los proyectos de propuesta (continuación)
Viernes 12 de mayo		
10.00 horas y 15:00 horas	Consultas oficiosas	Continuación del debate sobre los proyectos de propuesta (en caso necesario)
	5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 21 ^{er} período de sesiones de la Comisión	Elección de la Mesa
	Adopción de medidas en relación con los proyectos de propuesta	Aprobación de los proyectos de propuesta
	6. Programa provisional y documentación del 21 ^{er} período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones
	7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 20 ^o período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe
	Clausura del período de sesiones	

Anexo II

Composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 20º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, cuyo mandato dura cuatro años.

<i>Miembros*</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
1. Angola	2018
2. Austria	2020
3. Bolivia (Estado Plurinacional de)	2018
4. Brasil	2020
5. Bulgaria	2018
6. Burkina Faso	2020
7. Camerún	2020
8. Canadá	2018
9. Chile	2020
10. China	2018
11. Côte d'Ivoire	2018
12. Cuba	2018
13. República Democrática del Congo	2020
14. República Dominicana	2018
15. El Salvador	2020
16. Alemania	2020
17. Hungría	2020
18. India	2018
19. Irán (República Islámica del)	2018
20. Japón	2020
21. Kazajstán	2020
22. Kenya	2018
23. Letonia	2018
24. Mauritania	2018
25. Mauricio	2018
26. Nigeria	2020
27. Pakistán	2018
28. Perú	2018

<i>Miembros*</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
29.	Polonia
30.	Portugal
31.	Federación de Rusia
32.	Arabia Saudita
33.	Suecia
34.	Suiza
35.	Tailandia
36.	Turquía
37.	Turkmenistán
38.	Uganda
39.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
40.	Estados Unidos de América

* El Consejo Económico y Social aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020.